

PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

- **CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

El presente documento tiene como finalidad orientar y establecer pautas de trabajo a fin de facilitar el trayecto de los estudiantes por el Campo de la Práctica Docente.

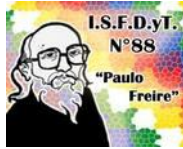
Esta asignatura tiene características diferenciadas respecto del resto de las materias de la carrera: se cursa en contraturno, hay otras instituciones involucradas, implica la puesta en juego de un doble rol del estudiante como alumno y docente, hay una tensión entre la carga horaria remunerada del Profesor de Práctica y las necesidades de encuentro con los Practicantes, entre otras.

Por esta razón es necesario poner en su conocimiento algunas cuestiones que harán que el trayecto de la Práctica sea exitoso.

El /la estudiante al iniciar el ciclo lectivo debe tener un cuaderno denominado: **TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA**. Se solicita que en la primera hoja figuren todos los datos del alumno (nombre, apellido, DNI, domicilio, teléfono, correo electrónico, Libro y folio que figura en la libreta). El mismo debe estar foliado (hojas numeradas). Deberá entregarse a la profesora de Práctica al momento en que ella lo solicita. En él constarán los informes de cada cursada, planilla de asistencias, planillas de realización de TAIN y otros elementos que considere cada profesor. Se utilizará **UN SOLO CUADERNO** para toda la carrera. Por lo tanto se solicita que conste de 50 hojas.

- **DISPONIBILIDAD HORARIA PARA EL CURSADO DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE:**

- ❖ **1er año:** un día a la semana turno mañana o tarde y posibilidades de asistir a eventos, encuentros, visitas o espectáculos fuera del horario de cursada regular establecido para las asignaturas o la Práctica.
- ❖ **2do año:** un día a la semana turno mañana o tarde para la observación y práctica esporádica, según la organización de la escuela asociada, más un día quincenal de cursada obligatoria en el instituto del Taller de Alfabetización Académica
- ❖ **3er año:** de lunes a viernes, turno mañana o tarde, más un día quincenal de cursada obligatoria de la materia herramientas de la Práctica.



ORIENTACIONES CAMPO DE LA PRÁCTICA EDUCACIÓN INICIAL

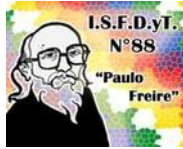
- ❖ **4to año:** de lunes a viernes, turno mañana o tarde. Encuentros en turno vespertino una vez a la semana. Se deberán cursar simultáneamente los Ateneos y asistir a las tutorías para la preparación del coloquio final.

- **REGIMEN DE ASISTENCIA**

- La Práctica es una asignatura anual. Por lo tanto no puede realizarse de manera parcial y debe ser aprobada dentro del ciclo lectivo en el que se cursó, cumpliendo con el 85 % acordado de asistencia caso contrario debe **RECURSARSE**.
- En caso de enfermedad, accidentes o de fuerza mayor la docente de práctica puede solicitar el cumplimiento de un tiempo complementario para recuperar la/s horas de asistencia dentro del ciclo lectivo de cursada. (será necesaria la presentación de certificado que avale lo dicho por la cursante). La excepción en estos casos dependerá del tiempo real dentro de las instituciones asociadas, las situaciones coyunturales de las mismas y sus posibilidades teniendo en cuenta el calendario escolar estipulado por la DGCYE. Vale aclarar que no se puede ingresar a las instituciones antes del mes de abril ni después del 31 de octubre del año lectivo.
- En caso de embarazo, será necesaria la presentación de un certificado donde conste la fecha probable de parto y apto firmado por el obstetra. En función de esa constancia se orientará en la cursada. A partir del 7 mes y ½ la alumna que realiza Práctica no podrá asistir a la institución asociada a realizar su práctica. Se sugiere leer el documento de las estudiantes gestantes.
- Sin excepción el 85 % de asistencia debe cumplirse.

- **APTO FONOAUDIOLÓGICO:**

- En primer año se realiza una evaluación general, no deberán presentar apto para la firma de libretas.
- En segundo año si el apto es **condicional** se guardará la nota hasta que tengan el APTO correspondiente y con certificado que el /la alumnos/a está en tratamiento. Solo se firmará libreta con el apto correspondiente (de no asistir a la evaluación fonaudiológica, recursará la materia). Fecha límite para entregar el apto: antes de iniciar la intervención. Es condición para realizar las intervenciones esporádicas en sala contar con la aptitud fonaudiológica.



ORIENTACIONES CAMPO DE LA PRÁCTICA EDUCACIÓN INICIAL

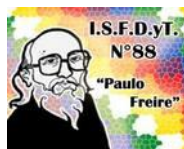
- En tercer y cuarto año si no tienen el APTO, no podrán cursar esta materia. No se aceptan APTOS CONDICIONALES para cursar la materia. Fecha límite para entregar el apto antes de realizar la intervención en sala. (Mes de mayo)

● PROYECTO TAIN

- Para la acreditación de la Práctica deberán participar en las propuestas de TAIN ofrecidas por los docentes del instituto a lo largo del año. El cronograma anual de propuestas se presentará la última semana de abril. La inscripción será personal en los días publicados.
- La carga horaria **MÍNIMA ANUAL** es de 40 horas reloj.
- La inscripción se realizará en forma personal en la Sede Salta del Instituto.
- Para acreditar las horas, los estudiantes deben iniciar y completar el Tain, ya que la cursada parcial no será computada como carga horaria.

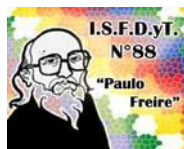
● CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA EL CAMPO DE LA PRÁCTICA II, III Y IV

- En cualquier etapa de la Práctica, el/la Practicante deberá ingresar al jardín con el guardapolvo correspondiente. No se permite vestimenta que no sea acorde al encuadre del trabajo (calzas ajustadas, minifaldas, ojotas, bermudas, camisetas de fútbol, musculosas, etc.)
- La propuesta de enseñanza constituye un proceso de aprendizaje permanente. Los ajustes son escenas normales en este proceso. Es por esto que los Practicantes deben concurrir a la escuela, tantas veces como sea necesario, hasta que el/la Maestra Orientadora (MO) acepte la propuesta de enseñanza y el docente de Prácticas le dé su aprobación. Por esta razón es necesario planificar con tiempo de anticipación (72 horas antes) a la fecha prevista para el inicio.



ORIENTACIONES CAMPO DE LA PRÁCTICA EDUCACIÓN INICIAL

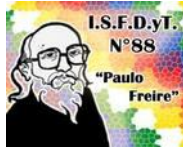
- En toda clase se presentará *algún recurso didáctico hecho por el/ la estudiante* especialmente para la ocasión. Se espera que el futuro docente ponga en acción en esta etapa creatividad fundamentada en marcos teóricos pertinentes.
- Por las mismas razones antes expuestas, no está permitido el uso de fotocopias o revistas para maestros o similar.
- Se deberán elaborar planes alternativos para situaciones inesperadas, como la ausencia de profesores especiales, que se ajusten a los ítems anteriores y estén firmados por la profesora de Práctica para su implementación. No pueden adelantarse clases. Este tiempo se aprovechará para repensar/ repasar conceptos vistos, o realizar ejercitaciones extra producidas especialmente para estos casos.
- La totalidad de los recursos didácticos que van a ser usados, deberán acompañar la presentación definitiva del plan. Esto significa que el docente debe visar con anticipación láminas, material de lectura, ejercitaciones, videos, fotografías, etc.
- Los planes se entregarán en la fecha/hora/lugar acordados con el/la Profesor/a de Práctica. Esa entrega requiere la aprobación previa por parte de los Maestros Orientadores.
- La planificación debe comunicar las intenciones pedagógicas del practicante. Por lo tanto deberá explicitar sus intervenciones de tal forma que quien la lea, pueda comprender e imaginar el desarrollo de la clase del inicio al fin.
- Con independencia del formato de planificación que el/la profesor/a de Práctica pida, todas deberán explicitar: contenidos que serán enseñados, objetivos para los alumnos, los propósitos del Practicante, estrategias de enseñanza que empleará, recursos didácticos que serán utilizados en la clase, materiales para los alumnos, estimaciones de tiempo, estrategias de evaluación.
- Si al finalizar una clase, la planificación (hipótesis de trabajo) no pudo llevarse a cabo (total o parcialmente) el/la Practicante adjuntará a la misma la explicación de las razones y realizará el ajuste pertinente en el/los siguientes planes que integran la propuesta pedagógica.
- Cada propuesta deberá ir acompañada de la síntesis/resumen de los contenidos que el/la Practicante ha estudiado para llevarla adelante. Este informe se



ORIENTACIONES CAMPO DE LA PRÁCTICA EDUCACIÓN INICIAL

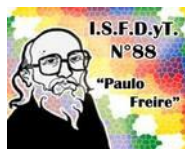
denominará marco teórico y acompañará a la planificación para entregar al/la Maestro Orientador/a y Profesor/a de Práctica. El mismo se compondrá de aspectos epistemológicos, conceptuales y la bibliografía que sirvió de fuente.

- Un Practicante debe manejar correctamente el lenguaje escrito y oral. Se espera una expresión escrita con coherencia y cohesión y sin faltas de ortografía, y una oralidad clara sin dequeísmos y demás vicios de la Lengua.
- En el inicio del cursado, el/la Profesora de Práctica propondrá una serie de actividades de ejercitación caligráfica, de modo de recordar/ mejorar o reaprender grafismos correctos de imprenta y cursiva, tanto mayúscula como minúscula.
- Al final de cada clase, el Practicante escribirá una reflexión sintética de la misma, expresando los aciertos / desaciertos de la clase que ha dado.
- Por cada clase dictada el Practicante tendrá derecho a una devolución por escrito de su desempeño, más allá de otros mecanismos que el docente de Práctica determine.
- Durante las horas libres, el/la Practicante podrá utilizar la biblioteca u otro espacio institucional, evitando el ingreso a la Sala de Maestros (salvo que hubiesen sido especialmente invitados a conversar allí por su MO). Tampoco podrán ingresar a los salones donde otros/as compañeros/as están realizando su experiencia de enseñanza.
- El/la Practicante deberá hacer firmar su planilla de asistencia a la escuela **siempre** (en cualquier etapa de la Práctica). Podrá firmar el/la MO o cualquier autoridad o docente a cargo de la institución y siempre tendrá que explicitarse hora de entrada y de salida.
- Toda suposición de falta grave cometida por un Practicante será tratada con todos los actores intervinientes: el interesado/a, el docente de Prácticas, el/la MO, directivos de la institución asociada. Dependiendo de la gravedad de la falta, la Dirección del Instituto decidirá la suspensión de la Práctica o su tratamiento en el CAI para determinar la sanción correspondiente.



- **TRABAJOS EN PAREJA PEDAGÓGICA (Campo de la práctica III Y IV)**
 - En caso de que la Practicante y/o residente realice su cursada con una pareja pedagógica, el funcionamiento de la misma será como se indica en los siguientes puntos :
 - En el período de observación ambas estudiantes observarán y realizarán los informes por separado y en forma individual.
 - Con respecto a la planificación solo si la MO decide que una practicante inicie una modalidad de enseñanza (Ej. Una Unidad Didáctica) y la continúe su pareja pedagógica se presentará una sola planificación. Debiendo constar en la carpeta de cada una la misma planificación.
 - Al momento de las intervenciones la pareja que no realiza la práctica acompañará en la sala, no debiendo invadir el espacio de la compañera.
 - La estudiante que no practica no podrá faltar a la práctica ya que es parte de la cursada.
 - Solo con las indicaciones de la MO la estudiante que no realiza su práctica podrá intervenir en situaciones específicas (por ejemplo: atender a los alumnos que tienen proyecto especiales) pero no podrá alcanzar los materiales, prepararlos para que la estudiante a cargo siga con la clase.
 - Es obligación de la estudiante a cargo de la sala tener anticipado y preparado todos los materiales y recursos que necesitará para la Jornada de trabajo.

- **LOS MATERIALES:**
 - Los materiales son un recurso fundamental en el nivel inicial. Su preparación previa hará efectivo el desarrollo de una clase.
 - Los materiales deben ser preparados y probados con anticipación. (Ej. Probar la masa)



ORIENTACIONES CAMPO DE LA PRÁCTICA EDUCACIÓN INICIAL

- La cantidad de materiales debe ser mayor a la lista de alumnos (Ej. Si hay 30 inscriptos deberá realizarse 35 materiales).
- Es obligación de la Estudiante presentar los materiales (una muestra) a la MO antes de dar la Clase para que la docente orientadora lo apruebe.
- Deben ir al jardín con los materiales preparados, no prepararlos allí (Ej. llevar figuras recortadas, trabajar imágenes grandes).
- El material sin una intervención docente adecuada pierde significatividad y sentido.

Equipo de Profesores de Campo de la Práctica

Coordinadoras de Carrera.